

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 21 JUL. 2016

Nº 00246

Expediente Nº 14.134/16

VISTO la solicitud de adscripción a la cátedra "Física II" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, presentada por el estudiante Sr. Arnaldo Oscar HUARANCA, y

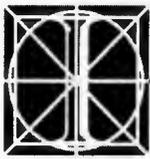
CONSIDERANDO:

Que el solicitante es alumno regular de Ingeniería Electromecánica, ha aprobado la asignatura a la cual aspira a adscribirse y cuenta con más de dos materias aprobadas en los últimos doce meses, por lo que da cumplimiento a los requisitos establecidos en el Artículo 3º del Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015.

Que la Ing. Graciela María MUSSO y el Ing. Roberto Federico FARFÁN, como Responsable de Cátedra y Supervisor de la Adscripción –respectivamente-, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contempla el relevamiento del equipamiento de la cátedra, la investigación sobre posibles prácticas de laboratorio de corriente alterna, la puesta a punto de los instrumentos necesarios para ello y el diseño y construcción de equipos de bajo costo e instrumentos de medición, entre otras actividades.

Que el estudiante declara como objetivo de su adscripción el perfeccionamiento en la disciplina y la realización de actividades de investigación o desarrollo tecnológico.

Que la Escuela de Ingeniería Civil ha tenido la intervención prevista en el artículo 5º del Reglamento vigente.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00246

Expediente Nº 14.134/16

Que mediante Resolución FI Nº 229-D-2015 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el citado artículo.

Que la citada Comisión se ha expedido aconsejando aceptar la solicitud de adscripción del Sr. HUARANCA.

Que el Artículo 7º del Reglamento aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015 establece que *"corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5º"*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 139/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

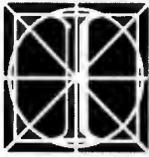
(en su VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de junio de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI Nº 229-D-2015, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por el Sr. Arnaldo Oscar HUARANCA, estudiante de la carrera de Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la adscripción del Sr. Arnaldo Oscar HUARANCA (D.N.I. Nº 38.421.633), alumno de Ingeniería Electromecánica, en la cátedra "Física II" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, durante el período comprendido entre el 1 de abril del corriente año y el 31 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción -bajo la



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.134/16

dirección y supervisión de los Ingenieros Graciela María MUSSO y Roberto Federico FARFÁN, respectivamente- el cual, como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el Artículo 2° pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

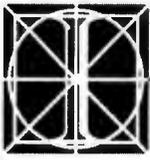
ARTÍCULO 5°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Sr. Arnaldo Oscar HUARANCA; a los Ingenieros Graciela María MUSSO y Roberto Federico FARFÁN, en sus caracteres Responsable de Cátedra y Supervisor de la Adscripción – respectivamente-; a la Comisión Interescuelas; a la Escuela de Ingeniería Civil, a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.



**RESOLUCIÓN FI N° 0 0 2 4 6 -CD-2016**

**DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa**

**ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa**



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**Nº 0 0 2 4 6**

Expediente Nº 14.134/16

**ANEXO**

Alumno Adscripto: **Arnaldo Oscar HUARANCA**

Cátedra: "Física II".

Carrera: Ingeniería Electromecánica.

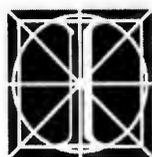
Responsable de Cátedra: Ing. Graciela María MUSSO.

Supervisor de la Adscripción: Ing. Roberto Federico FARFÁN.

**PLAN DE TRABAJO PARA LA ADSCRIPCIÓN**

Las actividades que serán realizadas por el adscripto se resumen en:

- I. Relevamiento del equipamiento de la cátedra e investigación sobre las posibles prácticas de laboratorios de corriente alterna.
- II. Puesta a punto de los instrumentos necesarios para cada práctica de laboratorio.  
Diseño y construcción de equipos de bajo costo e instrumentos de medición.
- III. Elaboración de guías de laboratorios.
- IV. Motores de C.C. y C.A. Propuestas de nuevas prácticas de laboratorios con equipamientos elaborados en la cátedra.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.134/16

**CRONOGRAMA de ACTIVIDADES:**

		I	II	III	IV
2016	Abril	X			X
	Mayo	X			X
	Junio		X		
	Julio		X		
	Agosto		X		
	Setiembre		X		
	Octubre		X	X	
	Noviembre			X	X
	Diciembre				X
2017	Febrero				X
	Marzo				X

RESOLUCIÓN FI **Nº 0 0 2 4 6** -CD-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa